

Nº de Orden: DU 119/18
Expte: Nº 260/18

RECIBIDO: 18/09/2018
VENCIMIENTO: 25/09/2018

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 10 días del mes de Septiembre del año 2018, se constituye la Comisión de **AGRICULTURA, GANADERIA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **DECLARACION**, iniciado por el Diputado Provincial **Armando Zavaleta** contenido en el Expte. Nº **260/18**, caratulado: **“SOBRE CONCLUSIÓN DE LA OBRA ‘CRIADERO DE TRUCHAS’SITO EN LA LOCALIDAD DE LOS ÁNGELES-CAPAYÁN”**.-
---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión.

RESUELVE:

.PRIMERO: En General recomendar al Cuerpo Transformar el presente proyecto de **DECLARACION** a proyecto de **RESOLUCION**.

SEGUNDO: En Particular se recomienda la Sanción del siguiente texto:

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCION

ARTÍCULO 1º.- Sugerir al Ministerio de Obras Publicas y a la Secretaria de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable aunar esfuerzos a fin de concluir con la obra “Criadero de truchas” sito en la localidad de Los Ángeles –Capayán- atento a la trascendencia que reviste la misma no solo desde lo ambiental sino también desde lo turístico.

ARTÍCULO 2º.- Hágase conocer con copia de la presente al Ministerio de Obras Publicas y a la Secretaria de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

ARTICULO 3º.- De forma.-

FIRMANTES: Dip. ZAVALETA, Armando – Dip. SARACHO, Sergio Alejandro – Dip. LOPEZ RODRIGUEZ, Armando – Dip. MURUA PALACIO, Marcelo – Dip. COLOMBO, MARITA.-

I.v.
c.b.
e.c.